ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2018/22089 "SUSCRIPCIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA QUE DE COBERTURA AL COLECTIVO DE EMPLEADOS DE LA EXTINTA FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO QUE FORMAN PARTE DEL PERSONAL PROPIO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO".

En la Sala de reuniones del Servicio Andaluz de Empleo, sita Sevilla, C/ Leonardo da Vinci 19B, Isla de la Cartuja, siendo las 10:00 horas, del día 20 de marzo de 2019, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, componentes de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre n° 1 del procedimiento abierto convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:
D. Esteban Mellado Parreño
Jefe del Servicio de Administración General y Contratación

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:
Dª. María Begoña Rodríguez Martínez

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:
D. Antonio José Cornejo Pineda

VOCAL:
D. José María Triano Pouso
Jefe de Sección de Administración General y Contratación

SECRETARIO:
D. Nicolás Conde Luque.
Funcionario adscrito al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura del certificado de fecha 19 de marzo de 2019, expedido por el funcionario asignado al Registro Auxiliar del Servicio Andaluz de Empleo, referente a las empresas presentadas para licitar en el plazo señalado en la convocatoria realizada, mediante anuncio publicado en el perfil del contratante del Servicio Andaluz de Empleo de 22 de febrero de 2019, por el que se anuncia el procedimiento abierto para la contratación de los servicios que se cita, que son las siguientes:

- COMPAÑÍA ASEGURADORA GENERALI ESPAÑA, SA

A continuación se procede a la apertura del sobre n° 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" de la empresa licitadora, que ha presentado en tiempo y forma la documentación, para el examen de la documentación acreditativa de los requisitos previos. Por parte de la Mesa se comprueba que la documentación aportada por la Entidad COMPAÑÍA ASEGURADORA GENERALI ESPAÑA, SA se atiene a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no observándose defectos u omisiones subsanables en la documentación del sobre número 1.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo, como Secretario, certifico.

V ° B ° EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Esteban Mellado Parreño	Nicolás Conde Luque